

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Once (11) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2015 - 00568.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que milita a folio precedente del compaginario, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 05 de noviembre pasado, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar requerir por segunda vez a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS – ZONA CENTRO – de ésta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0358 de fecha 07 de febrero del año 2019, el cual fue recibido en esa entidad el 11 de febrero del mismo año 2019 con radicación 2019 - 9563, según se desprende de las documentales que obra en el expediente.-

Oficiése por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención y de las documentales aportadas por la parte actora (derivado No. 28 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez remitida a este Despacho la respuesta solicitada, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **197**, hoy **12 de noviembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05fb880b61d2b61b1a6b8043485085b5e1137788dc8dcdbf63e6c53b53c4e316

Documento generado en 11/11/2021 01:47:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>